



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte n°

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 JUL 2022

VISTO la necesidad de cubrir tareas de Coordinación en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto al Señor Facundo ASTUDILLO AGUERO, DNI n° 34.603.225;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Facundo ASTUDILLO AGUERO, DNI n° 34.603.225, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán., a partir del 1° de julio de 2.022 y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto de la Secretaría del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría General de la U.N.T. a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0173 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN